



COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 216ª, ordinaria
Martes 12 de agosto de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 917-373 de S.E. el Presidente de la República por el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal (Boletín N° 17.615-06).

2.- Se han recibido nuevas respuestas a oficio despachado por esta Comisión a todas las municipalidades del país para que informen si han emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales; y, en caso afirmativo, se indique si incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular, adjuntando una copia de la ordenanza respectiva:

- a) Oficio N° 2378 de la municipalidad de Talca
- b) Oficio N° 866 de la municipalidad de Licantén
- c) Oficio N° 215 de la municipalidad de Ollague
- d) Oficio N° 890 de la municipalidad de Concepción
- e) Oficio N° 3006 de la municipalidad de La Serena
- f) Oficio N° 3350 de la municipalidad de Pudahuel

Respuesta Oficio N°: [458/6/2025](#), [523/6/2025](#), [535/6/2025](#), [587/6/2025](#),
[629/6/2025](#), [709/6/2025](#)

3.- Carta de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), por la cual reiteran solicitud de su Gerente General, señor Carlos Soublatte, para participar como expositores en una próxima sesión de la Comisión, en la que se aborden las actuaciones que están desplegando los ministerios de Seguridad Pública y de Salud, junto a los municipios, para el control del comercio informal y la recuperación de espacios públicos. Al respecto, se hace saber que este requerimiento se dio cuenta en la sesión del 17 de junio del año en curso.

4.- Oficio N° 12.148 del Ministro del Interior, por el cual responde requerimiento en orden a informar si se han dispuesto medidas en resguardo de la familia del exteniente venezolano don Ronald Ojeda Moreno y de las demás personas de nacionalidad venezolana que viven en Chile como refugiadas, en los términos que indica.

Respuesta Oficio N°: [253/6/2024](#)

5.- Oficio N° 16354 de la Subsecretaria de Salud Pública, en respuesta a solicitud de esta Comisión en orden a informar sobre el número de fiscalizaciones realizadas al comercio ilegal en la Región de Valparaíso en los últimos meses, señalando el presupuesto, dotación de personal y de qué manera se coordina con la de seguridad pública y con la delegación presidencial regional en el cumplimiento de esa función.

Respuesta Oficio N°: [380/6/2025](#)

6.- Oficio N° 1663 de la Subsecretaria de Hacienda en respuesta a requerimiento de esta Comisión a fin de informar, detalladamente, respecto “del estado del proceso de devolución de gastos electorales derivados de las elecciones regionales y comunales del año 2024 y, también, cómo se está gestionando la trazabilidad, si Tesorería o el Servicio de Impuestos Internos se ha coordinado con el SERVEL con el propósito de evitar multas injustificadas; y, finalmente, explique de qué manera se garantizará que las multas que se cursen no se convertirán en una fuente de enriquecimiento ilícito para el Estado en razón de mecanismos creados por instituciones autónomas”.

Respuesta Oficio N°: [379/6/2025](#)
